



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 005 -2015-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE JEFE DE LA OFICINA DE SOPORTE  
ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE**

Lima, 18 FEB. 2015

### CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.° 005-2013-SUNAT/400000, se encargó, entre otros, al señor Horacio Omar Arrunátegui Muñoz en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque, el mismo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, la encargatura del señor Horacio Omar Arrunátegui Muñoz en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO ARTURO TUMA OJAMA  
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

